



**ACTA 35/SO/INFO/24-11-21**

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

A las **12 horas con 09 minutos** del **24 de noviembre de 2021**, dio inicio la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1163/2021**. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

**Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0130/2021**. -----

**Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García**

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0127/2021**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0123/2021**. ----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ochenta y cuatro** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez**

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1665/2021**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1685/2021**. -----



- 7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1705/2021**. -----
- 7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1730/2021**. -----
- 7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1745/2021**. -----
- 7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1765/2021**. -----
- 7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1770/2021**. ---
- 7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1790/2021**. -----
- 7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1855/2021**. ---
- 7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1860/2021**. -----
- 7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1875/2021**. -----
- 7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1935/2021**. -----
- 7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1940/2021**. -----
- 7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1955/2021**. -----



7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2030/2021**. -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia de Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2110/2021**. -----

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2140/2021**. ---

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1606/2021**. -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1646/2021**. ----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1676/2021**. -----

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1706/2021**. -----

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1786/2021**. -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1801/2021**. -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1821/2021**. -----

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1986/2021**. -----



- 7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1826/2021**. -----
- 7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1876/2021**. -----
- 7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1921/2021**. -----
- 7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1996/2021**. -----
- 7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2046/2021**. -----
- 7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2071/2021**. -----
- 7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2031/2021**. ----
- 7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2051/2021**. -----
- 7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2061/2021**. -----
- 7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2101/2021**. -----
- 7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2121/2021**. -----
- 7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2321/2021**. -----



**Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García**

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1522/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1527/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1532/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1537/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1542/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1547/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1552/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1557/2021 Acumulados**. -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1597/2021**. -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente, **INFOCDMX.RR.IP.1617/2021**. -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1682/2021**. -----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1757/2021**. -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1877/2021**. -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1927/2021**. -----

7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1967/2021**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente, **INFOCDMX.RR.IP.1977/2021**. -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Equidad, Libertad y Género, identificado con el número de expediente, **INFOCDMX.RR.IP.2102/2021**. -----



7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2122/2021**. -----

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2127/2021**. -----

### Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1678/2021**. -----

7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1703/2021**. -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1723/2021**. -

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1733/2021**. -----

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1803/2021**. -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1743/2021**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1753/2021**. -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1758/2021**. -----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1773/2021**. ----



7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1813/2021**. -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1828/2021**. -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1868/2021**. -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1888/2021**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1908/2021**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2058/2021**. -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1953/2021**. -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2013/2021**. -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2128/2021**. -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2143/2021**. -----

#### **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1564/2021**. -

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1594/2021**. -----



- 7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1634/2021**. -----
- 7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1914/2021**. -----
- 7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1614/2021**. -----
- 7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1624/2021**. -----
- 7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1629/2021**. -----
- 7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1639/2021**. -----
- 7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1649/2021**. -----
- 7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1679/2021**. -----
- 7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1684/2021**. -----
- 7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1734/2021**. -----
- 7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1709/2021**. -----
- 7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1724/2021**. -----



7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1764/2021**. -----

7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1819/2021**. -----

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **dos** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

**Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez**

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.080/2021**. -

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

8.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0103/2021**. -----

9. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.** -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de Acta de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el **dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del cuarto punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programáticas presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... me gustaría brevemente manifestar que este acuerdo, al igual que los que hemos aprobado de manera reciente, tiene como objetivo dar cumplimiento a las metas programáticas establecidas por este Instituto para el año 2021. Por lo que es necesario efectuar algunas afectaciones presupuestales de carácter externo. Dichas afectaciones presupuestales están clasificadas como externas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracciones V y XXXV del Reglamento de este Instituto, existe la atribución con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas dirigir y administrar los recursos financieros y materiales del Instituto. Lo anterior para realizar una ampliación de recursos en el Capítulo 5000 denominado Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y que se relaciona con sustituir la unidad donada recientemente al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México por obsolescencia. Y de igual forma, estar en posibilidad de consumir el pago de un laudo derivado de un juicio laboral entre otras gestiones y como sabemos, la autonomía presupuestaria otorgada a este Instituto comprende la autorización de las adecuaciones a su presupuesto para el mejor cumplimiento de sus programas, previa aprobación de este órgano competente y de acuerdo con la normativa correspondiente sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo siempre con las metas y objetivos de nuestro Programa Operativo Anual. Por ello, se somete a su consideración este acuerdo necesario para el cumplimiento de los objetivos de este órgano garante, pero sobre todo que pone en el centro de toda acción a las personas servidoras públicas de este órgano garante para un efectivo cumplimiento de sus funciones en beneficio de la gente de esta gran capital. Agradezco, como siempre, a nuestra querida Directora de Administración y Finanzas y a todas las*



personas adscritas a esa área que conjuntamente buscan dar cumplimiento a los objetivos planeados para este ejercicio presupuestal...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2161/SO/24-11/2021** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de un recurso de revisión en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1163/2021.** -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2162/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1163/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

**6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0123/2021.** -----



6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0127/2021**. -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0130/2021**. -----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2163/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0123/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2164/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0127/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2165/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0130/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **ocho** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2013/2021**. -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2031/2021**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2058/2021**. -----



7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2101/2021**.

7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2122/2021**.

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2127/2021**.

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2128/2021**.

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2321/2021**.

Se sometieron a votación **ocho** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 2166/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2013/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 2167/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2031/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 2168/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2058/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 2169/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2101/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 2170/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2122/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.



**ACUERDO 2171/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2127/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2172/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2128/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2173/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2321/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, conforme a lo siguiente: -----

**7.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia de Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2110/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2174/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2110/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

**7.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1826/2021**. -----

**7.72.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1914/2021**. -----

**7.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2046/2021**. -----



Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 2175/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1826/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 2176/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1914/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 2177/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2046/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente:

**7.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1706/2021**.

**7.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1801/2021**.

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 2178/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1706/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA.

**ACUERDO 2179/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1801/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA.



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1786/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2180/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1786/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1665/2021**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1685/2021**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1753/2021**. -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1935/2021**. -----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2181/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1665/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2182/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1685/2021** MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2183/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1753/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2184/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1935/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **once** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**7.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1597/2021**. -----

**7.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1606/2021**. -----

**7.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1733/2021**. -----

**7.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1734/2021**. -----

**7.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1743/2021**. -----

**7.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1757/2021**. -----



7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1764/2021**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1765/2021**. -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1821/2021**. -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1877/2021**. -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1921/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **once** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2185/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1597/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2186/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1606/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2187/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1733/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2188/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1734/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



**ACUERDO 2189/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1743/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2190/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1757/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2191/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1764/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2192/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1765/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2193/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1821/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2194/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1877/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2195/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1921/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1876/2021**. -----



7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1986/2021**.

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1996/2021**.

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2051/2021**.

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2061/2021**.

Se sometieron a votación **cinco** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.**

Respecto de los **cinco** recursos de revisión se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido propuesto de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 2196/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1876/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.

**ACUERDO 2197/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1986/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.



**ACUERDO 2198/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1996/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 2199/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2051/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 2200/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2061/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ----

**7.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1624/2021**. -----

**7.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1703/2021**. -----

**7.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1770/2021**. ---

**7.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1790/2021**. -----

**7.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1828/2021**. -----

**7.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1860/2021**. -----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 2201/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1624/2021** MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2202/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1703/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2203/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1770/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2204/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1790/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2205/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1828/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2206/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1860/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintitrés** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes:-----

**7.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1594/2021**.-----

**7.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1634/2021**.-----



7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1614/2021**. -----

7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1649/2021**. -----

7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1629/2021**. ----

7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1639/2021**. -----

7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1679/2021**.

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1682/2021**. -----

7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1684/2021**. -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1705/2021**. -----

7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1709/2021**. -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1723/2021**. -

7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1724/2021**. -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1730/2021**. -----



7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1773/2021**.

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1803/2021**.

7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1819/2021**.

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1855/2021**.

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1868/2021**.

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1940/2021**.

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2121/2021**.

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2140/2021**.

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1522/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1527/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1532/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1537/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1542/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1547/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1552/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1557/2021 Acumulados**.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Se sometieron a votación **veintitrés** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 2207/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1594/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



**ACUERDO 2208/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1634/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2209/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1614/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2210/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1649/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2211/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1629/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2212/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1639/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2213/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1679/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2214/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1682/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2215/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1684/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2216/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1705/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2217/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1709/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2218/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1723/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2219/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1724/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2220/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1730/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2221/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1773/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2222/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1803/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2223/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1819/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2224/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1855/2021** MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2225/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1868/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2226/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1940/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2227/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2121/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2228/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2140/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2229/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1517/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1522/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1527/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1532/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1537/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1542/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1547/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1552/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1557/2021** Acumulados, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **doce** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**7.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1564/2021**. --

**7.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1646/2021**. ----



- 7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1676/2021**. -----
- 7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1678/2021**. -----
- 7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1745/2021**. -----
- 7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1758/2021**. -----
- 7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1813/2021**. -----
- 7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1875/2021**. -----
- 7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1908/2021**. -----
- 7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1927/2021**. -----
- 7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1955/2021**. -----
- 7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1967/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **doce** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 2230/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1564/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2231/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1646/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2232/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1676/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2233/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1678/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2234/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1745/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2235/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1758/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2236/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1813/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2237/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1875/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2238/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1908/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2239/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1927/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2240/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1955/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2241/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1967/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1888/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2242/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1888/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **siete** proyectos de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente, **INFOCDMX.RR.IP.1617/2021**. -----



7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1953/2021**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente, **INFOCDMX.RR.IP.1977/2021**. -----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2030/2021**. -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2071/2021**. -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Equidad, Libertad y Género, identificado con el número de expediente, **INFOCDMX.RR.IP.2102/2021**. -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2143/2021**. -----

Se sometieron a votación **siete** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2243/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1617/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

**ACUERDO 2244/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1953/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

**ACUERDO 2245/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1977/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

**ACUERDO 2246/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2030/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

**ACUERDO 2247/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2071/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.



**ACUERDO 2248/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2102/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

**ACUERDO 2249/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2143/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

8.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0103/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2250/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0103/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA DESECHAR LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.080/2021**. -

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2251/SO/24-11/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.080/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----



## 9. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... en esta ocasión quisiera platicar un poco acerca de las actividades que se han estado llevando a cabo en el Sistema Nacional de Transparencia y decirles que el día de mañana vamos a tener la elección de las coordinaciones temáticas y pasado mañana la elección de las coordinaciones regionales y la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en donde vamos a seguir justamente impulsando las diferentes materias que tenemos en el propio Sistema y en donde se ha logrado fortalecer el federalismo cooperativo, entonces, únicamente era señalarlo. Culmina ya su gestión el Comisionado Presidente de este Instituto y Coordinador Nacional Julio César Bonilla Gutiérrez y a quien felicito por el trabajo realizado porque se logró un año de unidad y se logró un año de federalismo cooperativo en donde hubo un trabajo bastante intenso, en estos días estaremos conociendo los resultados de este año de trabajo. Y en esta ocasión la Ciudad de México será sede, estaremos en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en esta sede se estará llevando a cabo el proceso electoral. Pero también tendremos una serie de conferencias, el día de mañana, por ejemplo, se va a tener la conferencia magistral del Derecho a la información a 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos que va a impartir el doctor Raúl Contreras Bustamante y entre tantas actividades invito a la ciudadanía a que sigan todas estas conferencias y foros que tendremos el día de mañana y pasado mañana. Por parte de la Dirección de Vinculación también esta semana tuvimos el Pleno Infantil Niñas y Niños INFO Ciudad de México y dejamos por un día de ocupar el lugar de Comisionados y Comisionadas para que fueran niñas y niños quienes estuvieran presentes exponiendo justamente cuáles eran las propuestas en materia de protección de datos personales y se llegó a cinco consejos que las y los Comisionados Infantiles aprobaron en esta sesión para proteger tus datos personales. Y bueno, ahí fueron explicando justamente cada uno de estos consejos, están a la vista en la pantalla y estaremos tuiteándolos y fueron Comisionados infantiles: Luna Giselle García, Julio César Ornelas, Jessica Shareny, Alexis Niño y Alejandro Izarza. La verdad es que de primera las y los Comisionados Infantiles que tuvimos en el Pleno de la Ciudad de México. Y en este Pleno ya habíamos tenido el Pleno para Personas con Discapacidad y justamente uno de los niños que participó pudo presentar sus propuestas en lengua de señas, lo cual también destaco y a quien aprovecho también para enviarle un saludo como él me lo enseñó a saludar y un gusto que hayan participado en este Pleno Infantil. El día de ayer también tuve la oportunidad de participar en la conferencia en la Universidad Metropolitana de Tlaxcala con el tema Protección de datos personales en el entorno digital. Agradezco a la Universidad, pero principalmente a las y los Comisionados que estuvieron presentes, principalmente a quien me invitó que fue el Comisionado Didier. Muchas gracias por esta invitación y pudieron haberla seguido también a través de redes sociales, se encuentra grabada, pero presencialmente no hay

nada como regresar al ambiente universitario ya de manera presencial y en esta ocasión en la Universidad Metropolitana de Tlaxcala...".

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** "... Me gustaría comentar como primer punto algunos cuestionarios que hemos remitido a los sujetos obligados de la Ciudad de México para poder ir elaborando los diagnósticos de accesibilidad, de unidades de transparencia, de comités también de transparencia y en su momento de apertura institucional porque desde 2019 hemos ido remitiendo justo estos cuestionarios para poder tener este pulso de cómo están conformados, qué necesidades tienen, cómo finalmente cuentan con qué recursos y en qué podemos ser más útiles desde este Instituto, de tal manera que, por un lado, les llegó y alcanzamos el cuestionario de accesibilidad. El pasado 17 de noviembre enviamos los 150 cuestionarios y, bueno, cualquier duda que tengan en el llenado, por supuesto, estamos a la orden en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para poder solventar y ayudar en este cargado de información. También hemos trabajado con los cuestionarios a través de Google Forms para poder ser cargados de manera más sencilla, más dinámica y también procesar la información de esa manera. Ustedes, la idea es poder aprovechar también esto que hemos comentado en diversos plenos y me parece que ha sido también coincidencia de este colegiado referir el aprovechamiento de las versiones electrónicas, de documentar todo con las herramientas que ya tenemos en el radar que son gratuitas, en fin, para facilitarnos la vida para poder tener la información de una manera electrónica oportuna y sencilla. También por otro lado, me gustaría comentarles que tenemos en línea, igual pueden revisar en la biblioteca digital del Instituto los reportes y diagnósticos que hemos realizado en los años previos tanto de accesibilidad como de las unidades de transparencia y, bueno, en próximas ocasiones, durante el 2022 nos haremos espacios para poder socializar la información de estos diagnósticos en respectivas presentaciones para, sobre todo, pues también utilizar la información y ponerlo a la mano de manera más didáctica y más oportuna. Eso en cuanto al primer tema. Me gustaría también comentar respecto al registro de comités de transparencia que llevamos, igual por parte del garante, el área conducente del registro de comités de transparencia es también la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y en ese sentido tenemos avances en el registro de los comités de transparencia de los sujetos obligados. Lo que me gustaría aprovechar es hacer el llamado para que quienes no han todavía registrado su comité puedan facilitarnos la actualización de la información y entonces poder también dar cualquier tipo de asesoría técnica especializada que requieran, en fin, seguimos poniendo a la orden. Dar en ese sentido el corte que hemos realizado distintas asesorías técnicas especializadas, justo en materia de comités de transparencia llevamos 84 asesorías en esta temática durante 2021 y hemos alcanzado en ese sentido a 105 sujetos obligados y también hay otros, como les comento, que aún falta de tener su registro; así que con estos cambios de gestiones siempre será bueno acercarse a este equipo de trabajo de Estado de Abierto, en el INFO de la Ciudad estamos igual a la orden para lo que requieran. Eso en cuanto al primer tema de presentación de



diagnósticos. También me gustaría comentar el segundo es respecto al registro de archivos y documental de la Coordinación justo en sintonía de lo que comenta que el Comisionado Rodrigo Arístides del cambio y de las elecciones de las coordinaciones temáticas en el Sistema Nacional de Transparencia. Para la Comisión de Gobierno Abierto ha sido indispensable poder también dar certeza y aterrizar los lineamientos internos al menos de documentación, de manejo de archivo y haremos por supuesto el acta de entrega-recepción respectiva de la Coordinación 2020-2021. Y me gustaría también comentar que en el portal institucional del INFO de la Ciudad de México va a haber un micrositio donde esté concentrada la información de la gestión de la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que tuve la honra en encabezar, sobre todo, para poder también dejar la memoria institucional del trabajo que hemos desarrollado desde mi equipo de Estado Abierto en el Instituto porque estoy ciertísima que sin el apoyo de mi equipo de trabajo, en asesoría, en dirección y en ponencia de Estado Abierto no hubiera sido posible sacar adelante y tener los alcances pocos, muchos o medianos o regulares de la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto. Y por supuesto pues agradecer también y aprovechar la facilidad y todos los servicios que por parte de las distintas áreas del Instituto nos ayudaron y nos facilitaron para realizar desde las sesiones de YouTube en vivo que llevábamos, desde toda la narrativa, comunicados, en fin, toda la parte de diseño, de contenido, estoy infinitamente agradecida con los distintos equipos de este Instituto y por supuesto con las personas integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto, sin duda alguna pues seguiremos sumando desde donde nos toque estar para generar apertura institucional. Y me gustaría comentar también la ruta, si me ayuda mi equipo de trabajo a poner en pantalla la dirección del micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto en el INFO de la Ciudad de México, sobre todo, esto viene a colación porque como se está reformulando todo el portal del Sistema Nacional de Transparencia con los micrositos respectivos de las 11 comisiones sustantivas, va a tardar un poquito más en activarse ese nuevo portal con los distintos micrositos y pues apremiaba justo tener esta información al menos en el INFO de la Ciudad de México que ya es una súper ventaja tenerlo por ahí, si no lo alcanzaremos en redes sociales igual del Instituto y de Estado Abierto para que se pueda consultar. Y finalmente y perdón por la extensión de mi participación pero para mí también era muy importante poder hacer mención que mañana es el Día Internacional de la Violencia en contra de la Violencia hacia la Mujer y hemos estado también detonando porque mañana se activan los 16 días de activismo contra justo la violencia hacia las mujeres a nivel mundial. Y me gustaría comentar algunas cifras de contexto, por un lado, estamos hablando que un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia física o sexual de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y con la ONU. Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia con cualquier agresor a lo largo de su vida son aquellos que residen en áreas urbanas que estamos hablando de casi 70 por ciento, otro dato que es también muy doloroso es que en las averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres justo son los relacionados con el abuso sexual, estamos hablando de 43 por ciento y la violación que es el 38 por ciento de



acuerdo con cifras del INEGI. Ahora bien, en los primeros cinco meses de 2021 los feminicidios se han incrementado en 7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior según datos reportados por la Secretaría de Seguridad Pública. Por otro lado, la red de transparencia, perdón, la Red Nacional de Refugios reporta que tan solo en los primeros cinco meses también del 2021 al menos 13 mil 631 mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos debido a violencia que enfrentaban en su propio hogar. Además, bueno, comentar justo que tenemos estas cifras que son realmente alarmantes y me parece que en ese sentido es indispensable podemos sumar desde las distintas trincheras a estos 16 días de activismo contra la violencia de género. Desde el 2020 en Estado Abierto hicimos, nos unimos a esta campaña y por supuesto en este 2021 será igual, haremos la misma forma de activismo, sobre todo, para que estamos ciertas en: uno, las cifras son alarmantes; dos, queremos seguir contribuyendo desde donde estemos para poder visibilizar este tipo de violencia para sobre todo pues ir hablando de su reducción en un mediano, en largo plazo, ojalá fuera en el corto, pero estamos ciertas que también son cambios culturales que son de largo aliento. De tal manera que vamos a visibilizar a través de la cuenta también de redes sociales, de Estado Abierto y del INFO de la Ciudad esta campaña de 16 días de activismo para poder sobre todo compartir, por ejemplo, hay una caja de herramientas que se hizo en colaboración y en cocreación en la Red de Ciudad en Apertura justo para poder empoderar a mujeres. Y son herramientas que a nosotras nos interesa mucho poner en acceso y a la mano de todas para poder utilizarlas y estas cajas de herramientas va concentrada información justo que ejercita el derecho a saber las herramientas y el uso de la apertura institucional, así que bueno, la estaremos liberando justo en el último día de estos 16 días de activismo. Ahí estén pendientes de las redes sociales, nos parece que es indispensable, insisto, sumarnos a esto y más allá de solamente estar en sintonía con esta campaña de 16 días contra la discriminación y contra la violencia de género, que podamos tener acciones muy concretas, que seamos coherentes en cada una de las acciones que realicemos en el desempeño de las actividades desde el ámbito público, privado, familiar, por supuesto, desde el ámbito individual, cada gota, cada paso que podamos aportar desde nuestra trinchera, desde cómo hablamos, qué visibilizamos, cómo nos tratamos, eso es indispensable para poder sobre todo ir abonando a una cultura de paz positiva...". -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** "... como ya lo refirieron mis compañeras y mis compañeros, el pasado 18 de noviembre de 2021 se aprobó el acuerdo de formatos y horarios para llevar a cabo la elección y/o reelección de coordinaciones de las comisiones ordinarias, de las coordinaciones de región y las coordinaciones de organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia a realizarse 25 y 26 de noviembre de 2021; asimismo, se aprobó el acuerdo de la herramienta para la emisión del voto electrónico para el proceso de la jornada electiva 2021. Tengo el honor de decirles que este órgano garante será anfitrión para llevar a cabo los actos protocolarios y actividades en el marco de la jornada electiva de las instancias, desde luego, de manera coordinada

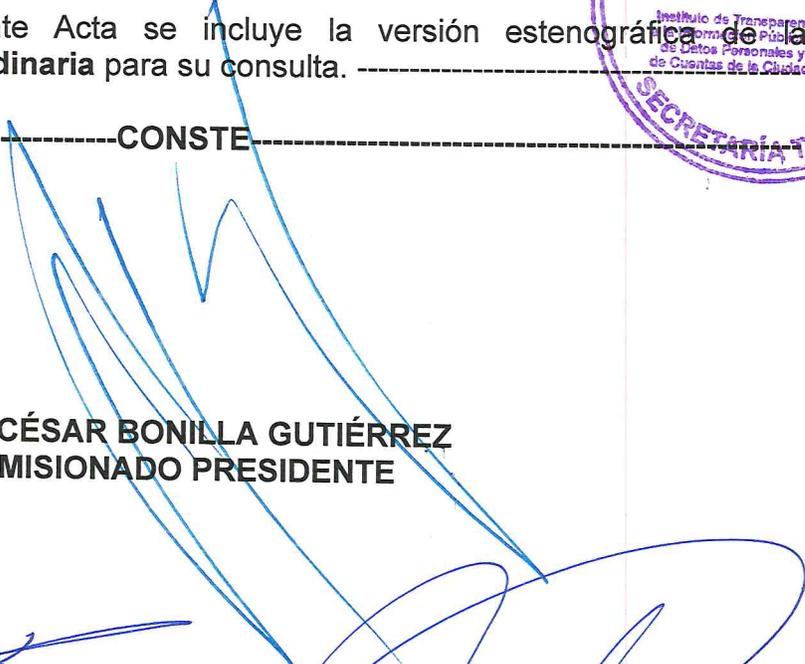
y conjunta con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia. Por tanto, el día de mañana daremos inicio a partir de las 10:30 con el acto protocolario de bienvenida de la jornada electiva, momento en el que se dará la explicación sobre el desarrollo de la jornada a cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y será apertura al Sistema Electrónico de Votación para la emisión de votos de coordinaciones de las comisiones ordinarias o temáticas. Posterior, nos distinguirán con un mensaje las y los Comisiones del INAI y tendré el honor de dar el informe de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y que ha representado un alto honor y una alta responsabilidad. Asimismo, se tendrán las siguientes actividades, mañana 25 de noviembre llevaremos a cabo la conferencia magistral La progresividad de los derechos humanos en la Ciudad de México a cargo del doctor César Astudillo Reyes y la conferencia magistral El derecho a la información a 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, a cargo del doctor Raúl Contreras Bustamante. Acto solemne de reconocimiento por la trayectoria a los Comisionados del INAI Oscar Mauricio Guerra Ford y don Eugenio Monterrey. Toma de protesta general de las personas candidatas ganadoras, nombramiento del Secretariado de la Comisión por parte de las coordinaciones electas. Y para el día 26 de noviembre el cómputo y escrutinio de votos y anuncio de resultados por parte del Colegio Electoral de la elección regional y toma de protesta de las personas candidatas electas, nombramiento de la Secretaría de Región, cómputo y escrutinio de votos por parte de la Mesa Receptora designadas por parte del Colegio Electoral para la coordinación de organismos garantes y toma de protesta y mensaje de personas candidatas ganadoras de la región de la Coordinación Nacional. Entra otras actividades, además serán diversas e invito a todas y a todas a seguir la transmisión en nuestras redes sociales y plataformas oficiales, pues será un gran honor que nos acompañen el día de mañana y pasado mañana para la realización de este importante proceso electivo al interior del Sistema Nacional de Transparencia...". -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **13 horas con 43 minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno**. -----

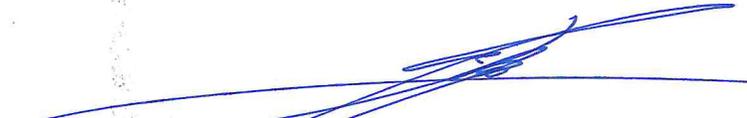


Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la  
**Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** para su consulta.

-----  
**CONSTE**  
-----



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



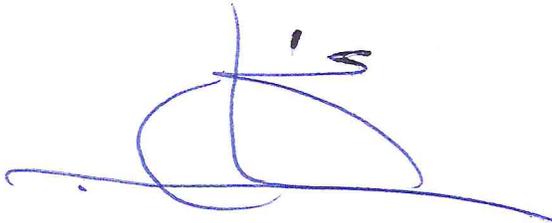
**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**





**PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 24 de noviembre del 2021

**Posicionamiento general relativo a votos 5 particulares de los siguientes recursos de  
revisión de información pública:**

- 3 votos particulares en contra de los expedientes: RR.IP.1876/2021 de la Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; RR.IP.19866/2021 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y; RR.IP.1996/2021 de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por considerar debió continuar con el procedimiento inicial de omisión de respuesta y en su momento, determinar el ordenar y dar vista.
- 2 votos particulares en contra de los expedientes: RR.IP.2051/2021 y RR.IP.2061/2021 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por considerar que debieron ser desechados por tiempo extemporáneo.

SIN TEXTO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2021

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.1678/2021**

- Hago uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.1678/2021** presentado en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
- Solicitaron información de los **centros de asistencia social en la capital** del país, así como del **número de la población de niños, niñas y adolescentes que actualmente existe dentro de los Centros de Asistencia Social, periodicidad de la capacitación que recibe el personal que labora con las niñas y niños en los mencionados centros de atención, tipo de materia en la que se capacitan, etc.**
- En respuesta, el DIF Ciudad de México, respondió con información distinta a la requerida, por lo cual la persona solicitante interpuso recurso de revisión ante este Instituto.
- Cabe mencionar que el DIF Ciudad de México es competente para conocer de la solicitud que nos ocupa, mismo caso para la Secretaría de Inclusión y Bienestar y para el Sistema Nacional para del DIF.
- Recordemos que los Sistemas del DIF, nacional y locales, son los encargados de administrar los Centros de Asistencia Social, dentro de los cuales -según datos del informe 2020 de Unicef- a nivel nacional dan techo a 33,000 niños, niñas y adolescentes privados del derecho a vivir en familia y en comunidad, es decir, en espera de ser adoptados.<sup>1</sup>
- En este sentido, propongo al Pleno de este Instituto, **revocar la respuesta del sujeto obligado y se le ordena a que haga la remisión correspondiente a los diversos sujetos obligados que también sean competentes para conocer de la solicitud de información**, con la finalidad de que la persona solicitante acceda a la información.
- Como otro dato de contexto, señalar que entre 2012 y 2016, sólo se registraron 46 adopciones, cabe mencionar que 27 de ellas son de Casa Cuna Coyoacán y 16 de Casa Cuna Tlalpan.<sup>2</sup>
- Por lo tanto, la importancia de que la información sobre adopciones sea pública reside en ampliar el conocimiento para las familias que buscan acoger a una persona menor.
- Sin información sobre los procedimientos legales, existe el riesgo de que las familias opten por alternativas de adopción fuera del Estado de derecho, lo que pone en riesgo los derechos humanos de la niñez.
- Además de otorgar la información a la persona solicitante a través de esta resolución, es necesario que el Sujeto Obligado impulse la transparencia focalizada para atender esta necesidad de información.
- Es cuanto, muchas gracias.

<sup>1</sup> UNICEF (2020). *Informe anual 2020*. Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/media/5966/file/Documento%20informe%20anual%202020.pdf>

<sup>2</sup> El Universal (2 de mayo de 2017). *Los niños que nadie quiere*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2017/05/2/adopcion-los-ninos-que-nadie-quiere-en-la-cdmx>

SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de noviembre del 2021



Posicionamiento relativo a asuntos generales relativos a:

- Diagnósticos de accesibilidad y Comités de Transparencia
- Acta-Entrega de la Coordinación de la CGAyTP del SNT.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer | 25 de noviembre

#### Diagnósticos de accesibilidad y Comités de Transparencia

- Para este diagnóstico en materia de accesibilidad 2021 hemos enviado cuestionarios a los 150 sujetos obligados de la Ciudad de México. Este ejercicio lo hemos realizado desde 2019 para poder tener el pulso de cómo están conformados, cuáles son sus necesidades, con cuántos recursos cuentan para saber cómo podemos ser más útiles desde Instituto.
- Los cuestionarios han sido trabajado en formatos google forms para hacerlo más sencillo para que se pueda aprovechar las versiones electrónicas y documentar todo con estas herramientas gratuitas.
- También tenemos en línea vía la biblioteca digital los reportes y diagnósticos que hemos realizado en años previos.
- En el próximo año nos haremos espacio para socializar esta información y ponerla a la mano de manera didáctica y oportuna.
- Respecto al registro de comités de transparencia, el área encargada de llevar esto es la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
- Tenemos avances en el registro de estos comités de algunos sujetos obligados. En ese sentido hacemos el llamado para quién no lo ha hecho nos puedan facilitar la información para fortalecerlos con a las Asesorías Técnicas Especializadas (ATE)
- Con estas ATE en materia de comités de transparencia, llevamos 84 asesorías en la que han participado 105 sujetos obligados.
- Es cuanto.

### Acta-Entrega de la Coordinación de la CGAyTP del SNT



- Estamos preparando un acta de entrega recepción para formalizar el traslado de funciones y documentos generados a la nueva Coordinación que resulte electa del proceso que se realizará el jueves 25 de noviembre.
- Es importante atender los procesos de memoria y archivo de los trabajos realizados, por ello estaremos en posibilidad de realizar el acta entrega de la Coordinación 2020-2021 que tuvo a bien de encabezar.
- En el portal del InfoCDMX habrá un micrositio donde se documentará la gestión de esta coordinación con el objetivo de dejar la memoria institucional que hemos desarrollado desde mi equipo de Estado Abierto de este Instituto.
- Estoy cierta, que sin mi equipo de Dirección, Asesoría y Ponencia no hubiera sido posible dar estos resultados tanto a corto, mediano y largo plazo.
- Aprovecho la oportunidad para agradecer la facilidad y gestión de las distintas áreas de este Instituto que nos apoyaron, así como a las personas integrantes de la Comisión.
- Reitero que desde cualquier lado estaremos con la disposición para impulsar la apertura institucional.
- Es cuanto.

### Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer | 25 de noviembre

- Mañana es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por ello quisiera referir las siguientes cifras:
- Un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia física o sexual de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ONU Mujeres.
- Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (69.3%), de edades entre 25 y 34 años (70.1%).
- En las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8 por ciento), de acuerdo con INEGI.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



- En los primeros cinco meses de 2021, los feminicidios se han incrementado un 7,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos que ha aportado la Secretaría de Seguridad Pública.
- La Red Nacional de Refugios reporta que tan solo en los primeros cinco meses de 2021, al menos 13,631 mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos debido a la violencia que enfrentan.
- Son cifras alarmantes y queremos seguir contribuyendo para reducir este tipo de violencias.
- Es indispensable sumarnos de distintas trincheras en estos días con la campaña "16 Días de activismo contra la violencia de género" impulsada por la ONU.
- El día de mañana desde Estado Abierto del InfoCDMX estaremos participando en la campaña mencionada vamos a visibilizar en las distintas redes acciones de apertura como la "Caja de herramientas para el empoderamiento de Mujeres en situación de reclusión y de reinserción social" que concentra información para el ejercicio del Derecho a Saber.
- Es cuanto, muchas gracias.

SIN TEXTO

# RECURSO

DE REVISIÓN  
2021

TEMA  
**Acceso a la información**

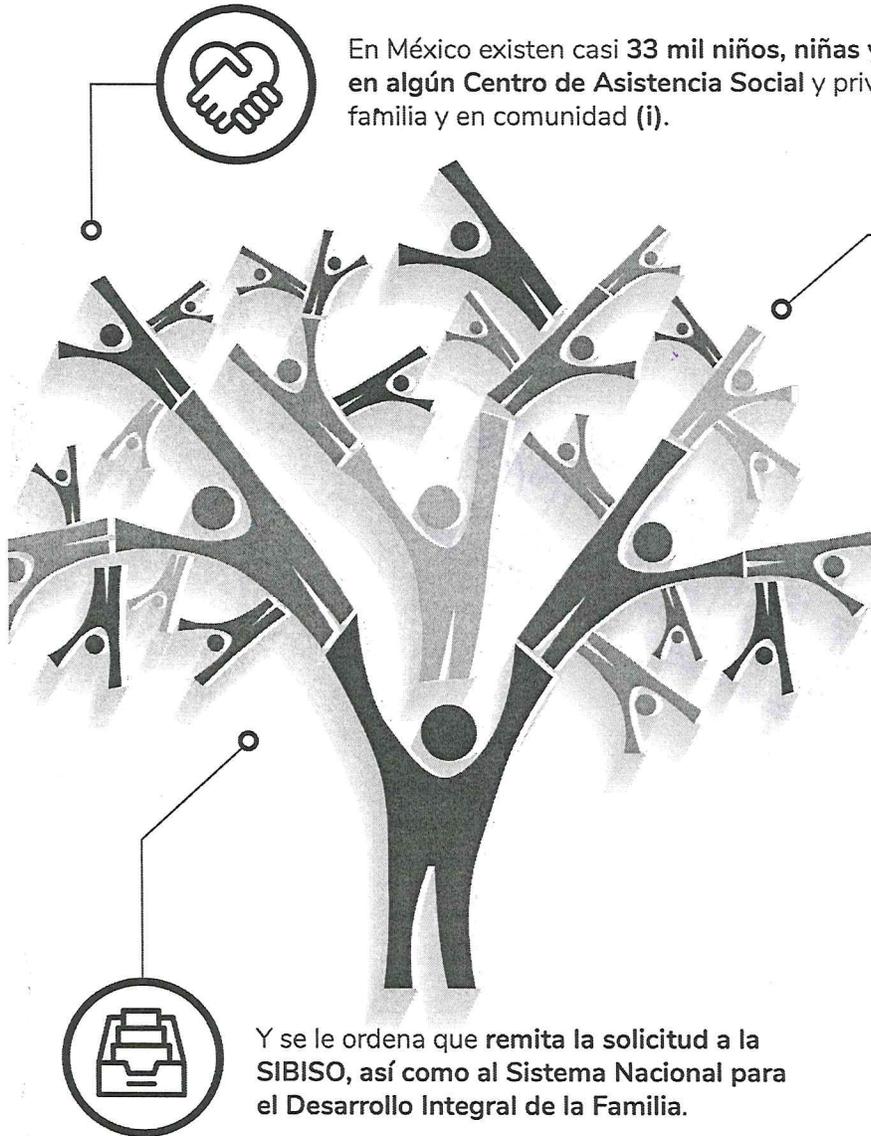
SENTIDO  
**REVOCAR**

SUJETO OBLIGADO  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX**

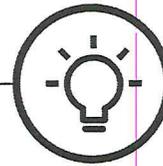
PONERENCIA  
MCNP

EXPEDIENTE:  
RR.IP.1678/2021

PLENO  
24 / NOV / 2021

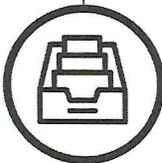


En México existen casi **33 mil niños, niñas y adolescentes que viven en algún Centro de Asistencia Social** y privados del derecho a vivir en familia y en comunidad (i).



La ponencia MCNP propuso al Pleno del InfoCDMX, **REVOCAR la respuesta del DIF CDMX para que entregue información completa** sobre:

- Centros de asistencia social en la capital del país;
- Número de la población de niños, niñas y adolescentes que actualmente existe dentro de los Centros de Asistencia Social;
- Información sobre capacitaciones dirigidas al personal que labora en los Centros.



Y se le ordena que remita la solicitud a la **SIBISO**, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



La importancia de que la información sobre adopciones sea pública reside en ampliar el conocimiento para las familias que buscan adoptar un menor. Por ejemplo, sin información sobre los procedimientos legales, existe el riesgo de que las familias opten por alternativas de adopción ilegales y fuera del Estado que ponen en riesgo los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes”.

i) Unicef.

SIN TEXTO



Desde Estado Abierto del Info CDMX nos sumamos a la campaña "16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" que impulsa la ONU con:

**#AperturaSinExcepción ¿Para quiénes? Para las mujeres ¿Para qué? Para empoderarles con la difusión de información que podría atender diversas necesidades y ejercicio de su Derecho a Saber.**

- *Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer.*
- *Taller Fortalecimiento de capacidades para mujeres. En línea.*
- *Taller Con información a la acción. En línea.*
- *Cuentacuentos de apertura.*
- *Programas y acciones sociales para mujeres.*
- *Transparencia proactiva | Trámites y servicios.*

#DíaNaranja  
#AperturaSinExcepción

Estado Abierto Info CDMX  
@Estado\_Abierto @InfoCdmx



SIN TEXTO



**PRÓXIMAMENTE**  
**CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

*Mujeres en situación de reclusión, de inserción y con familiares en situación de reclusión*



☎ Info CDMX    Estado Abierto    🌐 @InfoCdmx    @Estado\_Abierto  
 #CiudadEnApertura    #AperturaSinExcepción

SIN TEXTO



# SIGAMOS CONSTRUYENDO E IMPULSANDO #AperturaSinExcepción

## *¡Muchas gracias por la oportunidad!*

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Coordinación de la Comisión de  
Gobierno Abierto y de Transparencia  
Proactiva del SNT 2020-2021

24 / NOV / 2021



COMISIÓN  
DE GOBIERNO ABIERTO  
Y DE TRANSPARENCIA  
PROACTIVA



SIN TEXTO